MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

Resolución Nº 567

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 16/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACION PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD DE CONTROL DE ACCESO DE VISITAS PARA LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU", A SER AFECTADO AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.

Asunción, 05 *de diciembre de 2012*

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 5 de diciembre del año 2012, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 16/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACION PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD DE CONTROL DE ACCESO DE VISITAS PARA LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU", a ser afectado al Sub Grupo del Objeto de Gasto 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.***

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 16/2012 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que el Art. 33 textualmente dice. "Las Convocantes, bajo su respònsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas en los supuestos... inc. a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos...".

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 29 de noviembre del año 2012, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la ***CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 16/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACION PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD DE CONTROL DE ACCESO DE VISITAS PARA LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU", a ser afectada al SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 240,*** *recomendó la Adjudicación de la Licitación supra-señalada.*

...///...

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

Resolución Nº 567/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 16/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACION PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD DE CONTROL DE ACCESO DE VISITAS PARA LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU", A SER AFECTADO AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.

Que, es atribución de la Señora Ministra, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para Contratación por la Vía de la Excepción Nº 16/2012 y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones:*

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Acta de Evaluación de fecha 5 de diciembre de 2012, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR*** *la* ***CONTRATACION POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 16/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACION PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD DE CONTROL DE ACCESO DE VISITAS PARA LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU"****, a ser afectado al Sub Grupo del Objeto de Gasto 240 –* ***GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES,*** *bajo la modalidad de CONTRATO CERRADO, a la firma oferente* ***HITECER S.A.*** *por un monto de* ***G. 260.000.000*** *(guaraníes doscientos sesenta millones), conforme al detalle expresado en el Anexo I con 1 (una) foja que se adjunta y forma parte de la presente disposición.*

Art. 3°.- ***FORMALIZAR*** *a través del respectivo contrato.*

Art. 4°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo * Ministra *

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Ministra

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

RESOLUCION N° 567/12

ANEXO I

DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

CE N° 16/12 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LOS ESCÁNERES DE RAYOS X Y EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS DE LA PENITENCIARIA NACIANAL DE TACUMBU - PLUIANUAL

									HITECER S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDI DA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUI DO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUI DO)
1	83111802-001	Servicio Correctivo de Reparación de Escáner de Rayos X	HITECER S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	80.000.000	80.000.000
2	83111802-001	Repuestos para Escáner de Rayos X	HITECER S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	100.000.000	100.000.000
3	83111802-001	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Control de Acceso de Personas	HITECER S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	50.000.000	50.000.000
4	83111802-001	Mantenimiento Preventivo y	HITECER S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	30.000.000	30.000.000
TOTAL										260.000.000

Ministerio de Justicia y Trabajo